

1500-2024-IE-00003912

Manizales, 7 de Noviembre de 2024

Señora
SANDRA MILENA NIETO MARIN
Carrera 13 No. 15 - 43
Manizales- Caldas

EMPOCALDAS S.A. E.S.P



Al contestar cite:

2024-IE-00003912

08/11/2024 10:13:25 AM **Folios 1**

REFERENCIA: COBRO PERSUASIVO COSTAS PROCESALES

SOLICITANTE: EMPOCALDAS S.A. IDENTIFICADA CON NIT: 8908032399
RADICADO: 17001-33-39-754-2015-00085-00

JURÍDICOS ESPECIALIZADOS JEP S.A.S., identificada con NIT No. 901591899-7, representada legalmente por **ESTEFANIA OROZCO TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía 1.053.823.798 de Manizales, contratistas, obrando en condición de apoderados de EMPOCALDAS S.A. identificada con NIT: 8908032399 por medio de la presente me permito informarle que se allega cobro persuasivo de la **FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N° EMA3713**, a través de la que se realiza un cobro por costas procesales con radicado **17001-33-39-754-2015-00085-00**

VALOR ADEUDADO: CIENTO TRECE MIL PESOS M/CTE. (\$ 113.000)

En virtud de lo anterior, le solicitamos que de manera **INMEDIATA** proceda a cancelar el valor adeudado de manera total en la cuenta corriente de banco **DAVIVIENDA** descrita a continuación.

Cuenta Corriente: 084169991811

Agradecemos enviar comprobante de pago al correo juridicosespecializadosjep@gmail.com. Para proceder a dejar en paz y salvo el proceso.

ANEXOS:

1. FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N° EMA3664
2. Certificado cuenta corriente Bancaria
3. Liquidación costas

Atentamente,


JUAN DAVID DUQUE RENDÓN
Secretario Jurídico


MARIA ALEJANDRA CLAVIJO HOYOS
Jefe Sección Cartera

Estefania Orozco Torres

ESTEFANIA OROZCO TORRES

Representante Legal JURÍDICOS ESPECIALIZADOS JEP S.A.S. - Contratista